

Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social (26 de enero de 2021)

Orden del día

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2021.
- 4. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
 - a) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente adicionar el artículo 21 Bis a la Ley para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos del Estado de Oaxaca. (Exp. 47 y 288, respectivamente)
 - b) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente aprobar la iniciativa con proyecto de Decreto ante el Congreso de la Unión, por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; y reforma el artículo 23 y deroga el artículo 995 Bis de la Ley Federal del Trabajo. (Exp. 48 y 297, respectivamente)
 - c) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 134, del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, y del expediente número 356, del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, como asuntos total y definitivamente concluidos.

d) Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente reformar el primer párrafo del artículo 2, el artículo 4, el primer párrafo del artículo 34, el único párrafo, la fracción I del artículo 40; y adicionar el artículo 37 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. (Exp. 614, 638 y 653; y 113, 120 y 124, respectivamente)

5. Asuntos Generales.